

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROVEEDOR MUNDIAL,  
PROMUNDI S.A. CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 12 días del mes de abril del año dos mil diez y siete, a las nueve horas con cinco minutos, comparecen a las oficinas de la compañía **PROVEEDOR MUNDIAL, PROMUNDI S.A.**, ubicadas en la Calle Emilio Romero y Avenida Benjamín Carrión en la ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía **PROVEEDOR MUNDIAL, PROMUNDI S.A.**: Compañía **CSGCORP S. A.**, debidamente representada por el Ec. Juan Carlos Salame Hoppe, en su calidad de Presidente, quien es propietaria de diez y nueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y el Economista **Carlos Andrés Salame Illingworth** propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una; encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

**PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

**SEGUNDO PUNTO.-** Conocer y resolver acerca del informe del Presidente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

**TERCER PUNTO.-** Conocer y resolver acerca del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016;

**CUARTO PUNTO.-** Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016;

**QUINTO PUNTO.-** Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017.

Actúa como Presidente su titular la Señora Julia Campozano Acuña de Medina, y actúa como Secretario el Ec. Carlos Andrés Salame Illingworth, Gerente de la compañía.

La Presidente declara legalmente instalada la Junta, una vez que se ha verificado la lista de asistentes y se ha legitimado la intervención de los mismos. El Secretario procede a leer los puntos del día, y se procede a analizar la documentación que ha sido presentada, acto seguido la Junta General resuelve de manera unánime lo siguiente:

**PRIMER PUNTO.-** Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

**SEGUNDO PUNTO.-** Aprobar el informe presentado por el Presidente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

**TERCER PUNTO.-** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016;

2

**CUARTO PUNTO.-** Una vez que se han conocido y aprobado el informe del Comisario, y del Presidente de la Compañía, y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, se resuelve que:

Habiéndose establecido que en el ejercicio económico del año 2016, la compañía tuvo una pérdida de US\$5.473,90, los accionistas resuelven por unanimidad de votos dejar este valor en Resultados Acumulados, y amortizar dicha pérdida dentro de los cinco períodos impositivos siguientes al año 2016, según lo dispone la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno vigente a la fecha..

**QUINTO PUNTO.-** Se designa Comisario para el ejercicio económico del año 2017 a la Ing. Mabel Andrade Castro.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión, firmando los asistentes al calce.

P, CSGCORP S. A.

Ec. Juan Carlos Salame Hoppe  
Presidente

Ec. Carlos Andrés Salame I.  
ACCIONISTA

Julia Campozano  
Señora Julia Campozano Acuña  
Presidente de la Junta

Ec. Carlos Andrés Salame I.  
Secretario de la Junta